



¿Soy elegible para recibir cuidados y atención con descuento? Mis derechos como paciente bajo la atención hospitalaria con descuento

Si necesita ayuda para pagar una factura médica o de un hospital, usted puede ver si es elegible para obtener descuentos.

Puede llamar al hospital al 970-474-3323 para programar una cita para ver si es elegible.

Descripción general

- Es posible que sea elegible para obtener cuidados y atención con descuento.
- Si usted es elegible:
 - Los hospitales y médicos deben limitar lo que le cobran.
 - Se le debe ofrecer un plan de pago basado en sus ingresos.
- Es posible que sea elegible incluso si usted:
 - No es ciudadano.
 - Es inmigrante.

Sus derechos

- Según la nueva ley, usted tiene derecho a:
 - Averiguar si es elegible para obtener cuidados y atención con descuento.
 - Averiguar si es elegible para la cobertura de salud pública.
 - Recibir un plan de pago si es elegible.

Resumen de la nueva ley (a partir del 1 de septiembre de 2022)

- Si el ingreso bruto de su hogar es igual o menor al 250% del nivel de pobreza federal:
 - Es posible que pueda obtener descuentos en sus servicios de salud.
 - Tiene derecho a un plan de pago basado en sus ingresos.
 - Para verificar si es elegible:

- Consulte con el hospital donde recibió la atención, o
 - Visite: <https://hcpf.colorado.gov/colorado-hospital-discounted-care>
- Puede obtener información sobre sus derechos en el idioma que prefiera.
- Para más información, visite: <https://hcpf.colorado.gov/colorado-hospital-discounted-care>

Nueva ley sobre facturación hospitalaria

- El monto máximo que un hospital o médico puede cobrar por un servicio lo establece el Departamento de Políticas y Financiamiento de Atención Médica.
- El hospital y el médico deben:
 - Dividir la factura en pagos mensuales.
 - Asegurar que su pago mensual no supere el 4% de su ingreso bruto mensual.
- Si recibe una factura de un médico del hospital:
 - El pago mensual no puede superar el 2% de su ingreso bruto mensual.
- Usted no deberá más dinero una vez que:
 - Haya realizado 36 pagos, o
 - Haya pagado el monto total del plan de pago.

Cobertura pública y descuentos

- Si NO tiene seguro de salud:
 - El hospital debe revisar si es elegible para:
 - Health First Colorado
 - Child Health Plan Plus (CHP+)
 - Medicaid de Emergencia
 - Programa de Atención de Indigentes de Colorado (CICP)
 - Programas de descuento hospitalario
 - Estos programas pueden cubrir todo o la mayor parte de sus gastos médicos.
- Si SÍ tiene seguro de salud:
 - Tiene derecho a verificar si es elegible para descuentos.
 - Debe solicitar que revisen su elegibilidad para descuentos y programas públicos.
- El hospital debe revisar su elegibilidad dentro de los 45 días posteriores al servicio o cuando usted lo solicite.
- Usted puede negarse a ser evaluado. Sin embargo, si se niega:
 - Puede perder el derecho a presentar acciones legales por:
 - No haber sido evaluado para programas, o

- No haber recibido descuentos.

Cobranza de facturas

- Antes de enviar su factura a cobranzas, el hospital o proveedor debe:
 - Completar todos los pasos requeridos anteriormente.
 - Ofrecerle un plan de pago si es elegible.
 - Explicarle todos los servicios y cargos en su idioma preferido.
 - Facturar a su seguro (si tiene).
 - Notificarle antes de enviar su cuenta a cobranzas.
- Si su factura se envía a cobranzas sin cumplir estos pasos:
 - Usted puede tener derecho a tomar acciones legales.

Decisión y apelaciones

- El hospital debe informarle la decisión dentro de los 14 días posteriores a completar la solicitud.
- Si no está de acuerdo con la decisión, puede apelar:
 - Una apelación es una solicitud para revisar la decisión por posibles errores.
 - Tiene 30 días desde la fecha de la decisión para presentar una apelación.
 - Para más información:
 - Visite: <https://hcpf.colorado.gov/hospital-discounted-care>
 - Llame al 303-866-2580

Quejas

- Puede presentar una queja si considera que no se respetaron sus derechos.
- Las quejas pueden presentarse ante:
 - El hospital o proveedor, o
 - El Departamento de Políticas y Financiamiento de Atención Médica
- Para presentar una queja ante el Departamento:
 - Llame al 303-866-2580
 - Correo electrónico: hcpf_HospDiscountCare@state.co.us